FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
OFICINA DE CONTRATACIÓN

ESTIMACIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

MODALIDAD DEL PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.
OBJETO DEL PROCESO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS DE SOFTWARE, ELEMENTOS DE CONECTIVIDAD, HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS, MOBILIARIO E INSUMOS PARA FORTALECER EL CENTRO DE ACCESO COMUNITARIO – CENTRO DE EXPERIENCIAS TIC DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS. LOTE 2. Adquisición de mobiliario.
PRESUPUESTO OFICIAL:	Cinco millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos veintiún pesos m/cte. ($5.235.821,oo).
PLAZO	Cuatro (4) meses.

CÓDIGOS CIIU:

Para el presente proceso se establecieron con base en la información del Balance General y Estado de Resultados obtenida de la plataforma de PIE (Superintendencia de Sociedades), de acuerdo a los códigos:

G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma de Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2025, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades. De un una muestra de 559 empresas del sector relacionadas con el objeto del contrato y con las actividades del mismo.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR	OBSERVACIÓN
Índice de liquidez	$\frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$	**>= 1,56 Veces**	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de liquidez: Mayor o Igual (≥) a 1,56 veces. En lo que respecta al indicador de ÍNDICE DE LIQUIDEZ se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 558 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 392 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 70 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).
Nivel de endeudamiento	$\frac{Pasivo\ total}{Activo\ total}$	**<= 63 %**	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de endeudamiento: Menor o Igual (≤) a 63 %. En lo que respecta al indicador de ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 559 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 399 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 71 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).
Razón Cobertura de intereses	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gasto\ de\ Intereses}$	**>= 1,38 Veces**	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó una razón de cobertura de intereses: Mayor o Igual (≥) a 1,38 veces. En lo que respecta al indicador de COBERTURA DE INTERESES se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 385 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 269 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 70 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).
Capital de trabajo	$Activo\ Corriente - Pasivo\ corriente$	**>= 100 % del Presupuesto Oficial**	De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación. Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad ha realizado el análisis correspondiente y verificará el Capital de trabajo que debe ser mayor o igual al 100 % del Presupuesto Oficial asignado al proceso, el cual garantizará el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente y guarda una proporción con el objeto del contrato, el plazo de ejecución, la forma de pago y el valor de este.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR	OBSERVACIÓN
Rentabilidad sobre Patrimonio	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	**>= 0,08 (8,0%)**	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de rentabilidad sobre patrimonio: Mayor o Igual (≥) a 8,0 %. En lo que respecta al indicador de RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 559 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 393 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 70 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).
Rentabilidad sobre Activos	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo}$	**>= 0,04 (4,0%)**	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de rentabilidad sobre el activo: Mayor o Igual (≥) a 4,0 %. En lo que respecta al indicador de RENTABILIDAD DEL ACTIVO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 559 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 384 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 69 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).

miércoles, 26 de agosto de 2026
Fecha de elaboración

Miguel Ángel Granados Gutiérrez
Profesional Financiero Área de Contratación
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos